

How-to

Control de garantías

Contenido

Introducción.....	3
¿Cómo saber si disponemos del módulo de control de garantías potenciales?	3
Configuración del módulo GRN	4
Alta de garantía para su control	4
Selección automática de garantías y garantizado de un expediente	4
Configuración porcentaje de consumo de la garantía en que se recibirá un aviso de la aplicación	5
¿Cómo se pagan uno o varios DUAs?	6
Consulta de pagos realizados	7
Deuda potencial: ADT	8
Método de control	8
Gestión de la Garantía de ADT	9
Trabado de garantía a la entrada de mercancía en ADT	9
Restablecimiento de importes sobre la garantía	9
Trazabilidad mercancías y deuda potencial garantizada	10
Deuda potencial: DA/ DDA	10
Estructura del número de garantía para depósito aduanero y distinto del Aduanero	10
Entrada de mercancías. Generación de apuntes sobre la garantía.....	11
Declaraciones de vinculación realizadas desde la aplicación.....	11
Declaraciones de vinculación realizadas por terceros externos a la aplicación.....	13
Salida de mercancías. Pagos o restablecimientos en la garantía.....	15
Restablecimiento automático a partir de las declaraciones de salida.....	15
Restablecimiento manual a partir de las declaraciones de salida realizadas por terceros externos a la aplicación.....	17
Informe de movimientos a partir de una garantía	17

Date	Version	Description of Change
07/06/2024	1.0	Versión inicial

Introducción

El módulo de garantías de TDua permite el control de una o más garantías tanto de agentes/representantes como de clientes (importadores).

Se pretende llevar una contabilidad (control de saldo) de una o varias garantías paralela pero sincronizada con la contabilidad llevada por parte de la AEAT.

TDua irá descontando del saldo de las garantías las cantidades a liquidar por las deudas reales generadas por la declaración de cada DUA avalado por dichas garantías.

Una vez realizados los pagos de dicha deuda en la AEAT, se permite registrar en TDua dichos pagos, restableciéndose automáticamente tales importes en el saldo de la o las garantías.

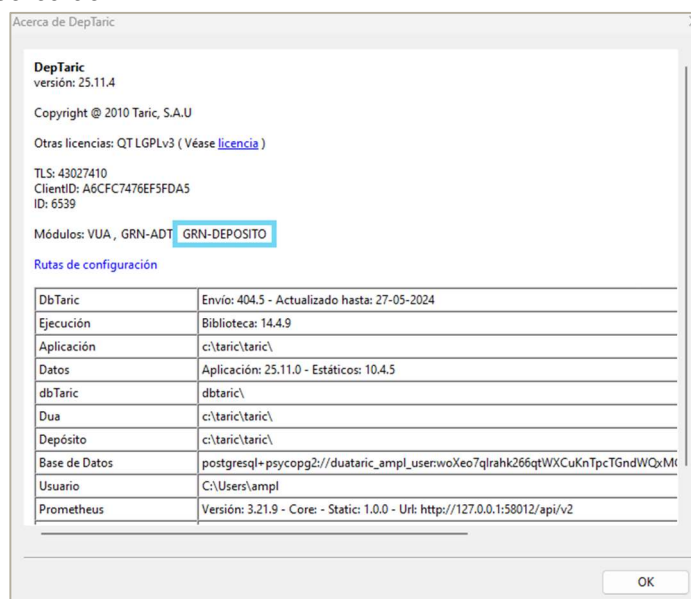
Para activar la funcionalidad de control de garantías, debe habilitarse la opción Usar Control de Garantías en el Menú Principal *Aplicación/Configuración/Configurar*.

Muy importante. El control estándar de garantías de TDua actúa exclusivamente sobre las garantías con finalidad de libre práctica.

De este modo el control de garantías que cubren deudas potenciales a través de movimientos o declaraciones con finalidades de ADT, depósitos aduaneros y distintos del aduanero, perfeccionamiento, importación temporal y otros destinos o finalidades, se efectúa a través de un módulo adicional.

¿Cómo saber si disponemos del módulo de control de garantías potenciales?

Antes de empezar a configurar el control de garantías debemos asegurarnos de que el módulo que las gestiona está habilitado en la aplicación. Para ello se debe desde el Menú principal a las opciones *Ayuda / Acerca de* :



En la sección *Módulos* debe aparecer la mención **GRN_DEPOSITO**

Configuración del módulo GRN

Mediante las opciones de configuración del módulo GRN se pueden realizar las siguientes acciones:

- Dar de alta garantías GRN
- Personalizar el momento en que se garantiza el DUA
- El porcentaje de consumo de la garantía en que se recibirá un aviso de la aplicación

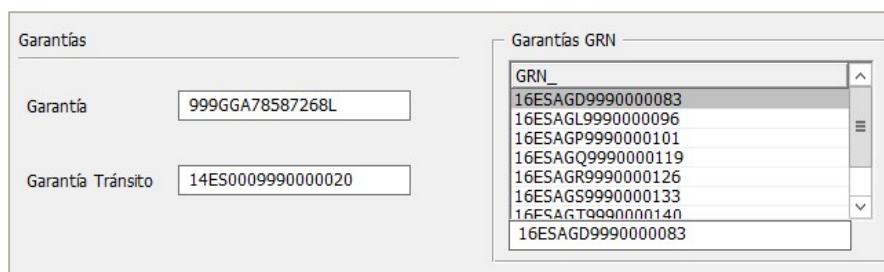
Alta de garantía para su control

Aquellas garantías sobre las que se quiera realizar control, deben estar previamente dadas de alta en la aplicación. Para ello deberán registrarse con datos de operador, importe o saldo inicial y número a través del Menú Principal *Aplicación/Garantías/Nuevo*.

Garantías habituales por operador (cliente y/o representante):

Independientemente de que la o las garantías estén o no bajo control de saldos, puede configurarse por operador (cliente y/o representante) que garantías son habituales para su uso en los expedientes (DUA).

En la ficha del cliente o representante/agente existe una pestaña de personalización donde podrán incluirse la/s garantías que son habituales para su uso en las declaraciones de importación y que la aplicación ira incluyendo automáticamente en el expediente cuando dichos operadores son incluidos en él.



Garantía	Garantía Tránsito
999GGA78587268L	14ES0009990000020

Garantías GRN
GRN
16ESAGD9990000083
16ESAGL9990000096
16ESAGP9990000101
16ESAGQ9990000119
16ESAGR9990000126
16ESAGS9990000133
16ESAGT9990000140
16ESAGD9990000083

Selección automática de garantías y garantizado de un expediente

A la hora de crear una declaración de importación (DUA), la aplicación va asignando las garantías especificadas en los operadores que intervienen en la declaración a medida que se editan las finalidades del DUA (régimen declarado en casilla 37 y preferencia en algunos casos).

En esta selección automática, tendrán preferencia las garantías especificadas en el cliente frente a las especificadas en el representante/agente. Las garantías que se introduzcan manualmente se respetarán en todo momento.

Una vez finalizada la puntualización del DUA, se pueden revisar las garantías asignadas por la aplicación para confirmar si se ajustan a la necesidad del declarante o realizar las modificaciones necesarias.

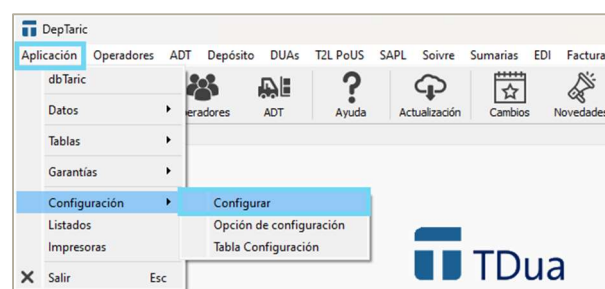
Tabla de asignacion de garantías (Expd: EDI-002)

Finalidad	Garantia	Status	Valor_a_garantizar
Libre Práctica	16ESAGL9990000096		0,26

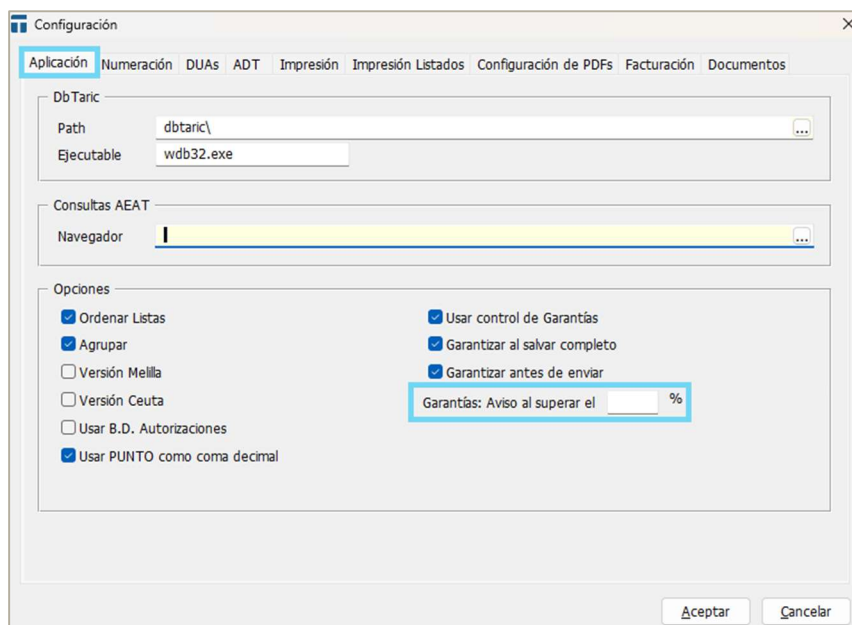
Libre Práctica 16ESAGL9990000096 0,26

Al recibir la respuesta de aceptación, se regularizarán automáticamente los apuntes sobre las garantías gestionadas de acuerdo a la información generada por la AEAT en dicha respuesta.

Para configurarlo hay que acceder al menú Aplicación \ Configuración \ Configurar:



En la primera pestaña “Aplicación” aparece el campo donde podemos indicar el porcentaje para que nos salte un aviso si superamos dicho porcentaje.



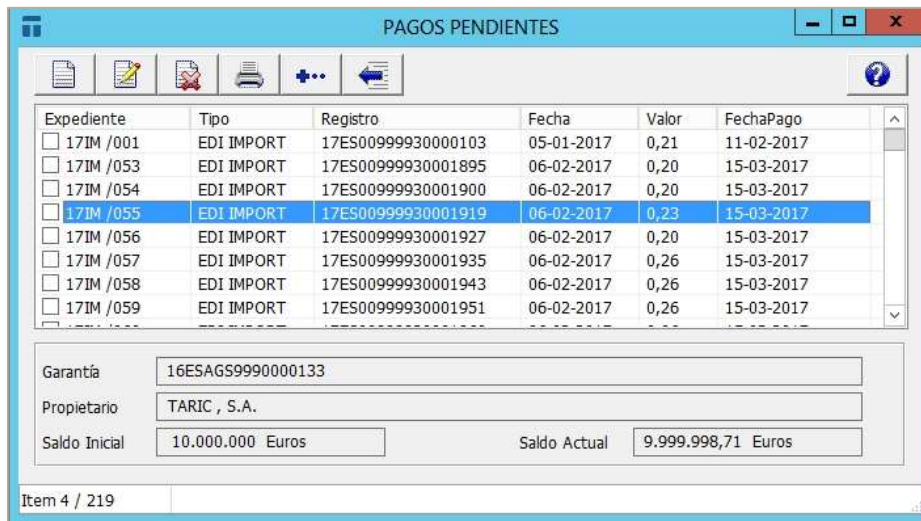
Si al completar un expediente superamos el porcentaje indicado, la aplicación mostrará un aviso indicando que hemos superado el porcentaje que le hayamos indicado, el número de garantía, el valor inicial y el saldo actual:



¿Cómo se pagan uno o varios DUAs?

Pagar un DUA significa contabilizar y restablecer la o las cantidades correspondientes previamente deducidas de una garantía. Los pagos pueden hacerse de los siguientes modos:

- Desde el Menú Principal *Aplicación/Garantías/Pagos Pendientes* Seleccionando el/los apuntes pendientes de pago para una determinada fecha (o rango de fechas) y pulsando **Alt-P** sobre el o los apuntes marcados con la barra espaciadora.



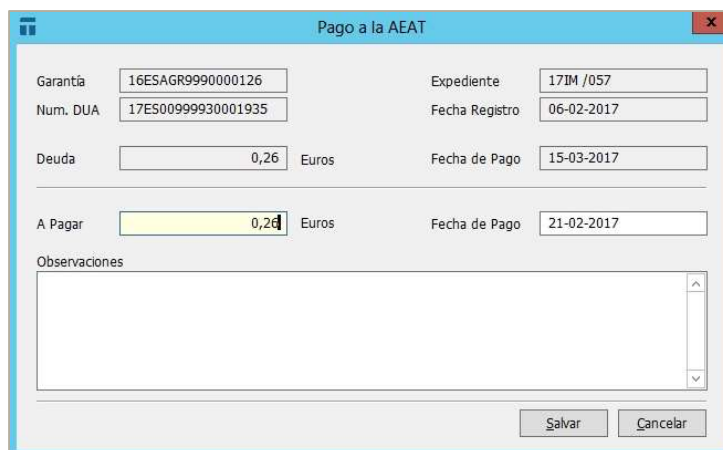
Expediente	Tipo	Registro	Fecha	Valor	FechaPago
☐ 17IM /001	EDI IMPORT	17ES00999930000103	05-01-2017	0,21	11-02-2017
☐ 17IM /053	EDI IMPORT	17ES009999300001895	06-02-2017	0,20	15-03-2017
☐ 17IM /054	EDI IMPORT	17ES009999300001900	06-02-2017	0,20	15-03-2017
☒ 17IM /055	EDI IMPORT	17ES009999300001919	06-02-2017	0,23	15-03-2017
☐ 17IM /056	EDI IMPORT	17ES009999300001927	06-02-2017	0,20	15-03-2017
☐ 17IM /057	EDI IMPORT	17ES009999300001935	06-02-2017	0,26	15-03-2017
☐ 17IM /058	EDI IMPORT	17ES009999300001943	06-02-2017	0,26	15-03-2017
☐ 17IM /059	EDI IMPORT	17ES009999300001951	06-02-2017	0,26	15-03-2017

Garantía	16ESAGS9990000133	
Propietario	TARIC, S.A.	
Saldo Inicial	10.000.000 Euros	Saldo Actual 9.999.998,71 Euros

Item 4 / 219

- Desde la ventana de resultados de una búsqueda de DUAs registrados seleccionando con la barra espaciadora el DUA deseado, pulsando **Alt-P** y seleccionando **Ver Apuntes**.

Se abrirá entonces la ventana de pago con los datos identificativos del apunte (expediente, MRN del DUA, fechas así como el importe de deuda y el importe a pagar, que por defecto es el mismo que el de la deuda, pero puede modificarse. Se incluye además una casilla de observaciones.



Garantía	16ESAGR9990000126	Expediente	17IM /057
Num. DUA	17ES009999300001935	Fecha Registro	06-02-2017
Deuda	0,26 Euros	Fecha de Pago	15-03-2017
A Pagar	0,24 Euros	Fecha de Pago	21-02-2017

Observaciones

Consulta de pagos realizados

Existe una consulta de la lista de pagos realizados desde donde, además de visualizarlos, se pueden realizar listados. Se permite acceder de los siguientes modos:

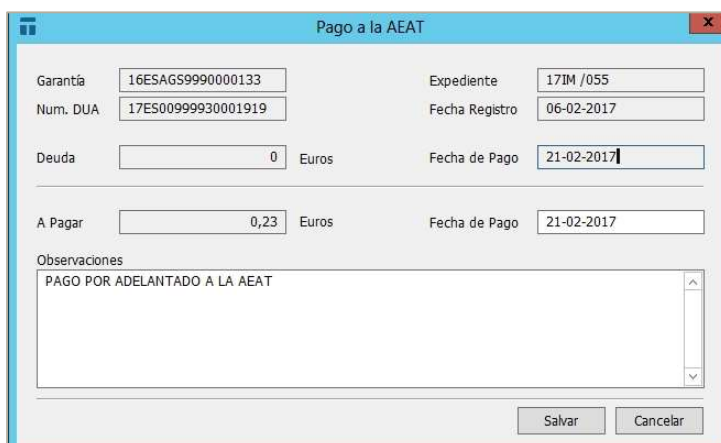
- Desde el Menú Principal *Aplicación/Garantías/Pagos Realizados*.



Expediente	Tipo	Registro	Garantizado	Pagado	FechaPago
☐ 17IM /056	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,06E	0,06E	06-02-2017
☐ 17IM /063	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,26E	0,26E	06-02-2017
☐ 17IM /067	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,20E	0,20E	07-02-2017
☐ T1700005	EDI TRANSITO	17ES009999500...	1E	0,50E	09-02-2017
☐ T1700005	EDI TRANSITO	17ES009999500...	1E	0,50E	09-02-2017
☐ CSG_T00015	EDI TRANSITO	17ES009999500...	2,73E	2,73E	16-02-2017
☐ ADT-001	IMPORT (R)	17ES009999300...	0,20E	0,20E	17-02-2017
☐ 17IM /083	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,25E	0,25E	20-02-2017
☐ ADT-001	IMPORT (R)	17ES009999300...	0,06E	0,06E	21-02-2017
☐ 17IM /067	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,06E	0,03E	21-02-2017
☒ 17IM /055	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,23E	0,23E	21-02-2017

Item 1846 / 1846

- Desde la ventana de resultados de búsqueda de DUAs registrados, seleccionando el DUA, pulsando **Alt-P** y seleccionando a opción *Ver Pagos*. Si el expediente está completamente pagado se accede directamente a los pagos realizados.



Garantía	16ESAG59990000133	Expediente	17IM /055
Num. DUA	17ES00999930001919	Fecha Registro	06-02-2017
Deuda	0 Euros	Fecha de Pago	21-02-2017
A Pagar	0,23 Euros	Fecha de Pago	21-02-2017
Observaciones PAGO POR ADELANTADO A LA AEAT			
Salvar Cancelar			

Deuda potencial: ADT

Con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 156 del R/UE 2015/2447, relativas a la obligación del operador de controlar que el importe de los derechos y otros gravámenes que puedan llegar a ser exigibles (deuda potencial) no supere en ningún momento el importe de referencia, se debe establecer un método de control del volumen de deuda potencial trabada en cada momento.

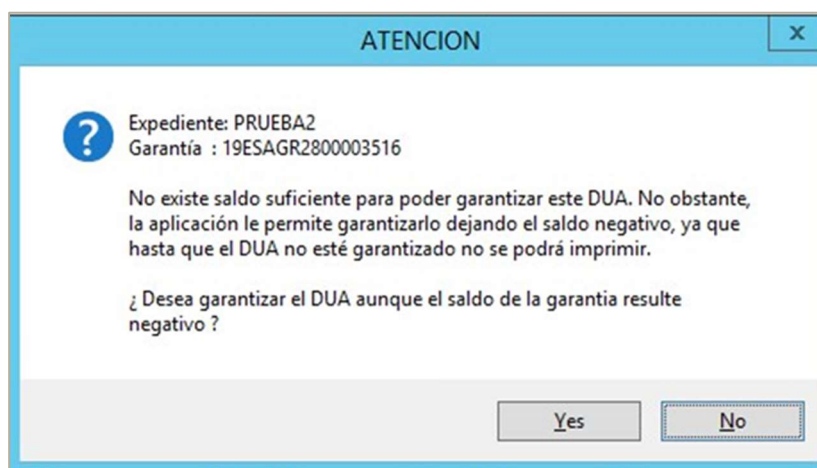
Método de control

El control del importe de referencia de la garantía de ADT se hace a través de los módulos GRN e iTrans de la aplicación de gestión aduanera TDua de Taric SAU.. Se trata de un sistema de cargo-data sobre el saldo de la garantía constituida, en función de las declaraciones de vinculación o

registros de entrada de las mercancías, y de las declaraciones de desvinculación o registros de salida.

Básicamente, el funcionamiento consiste en que una vez dada una garantía GRN para el depósito temporal y asignado su saldo inicial, se irá descontando del saldo de la garantía las cantidades calculadas o asignadas de deuda potencial a partir de las declaraciones efectuadas en el momento de la creación de las partidas de almacén.

La aplicación muestra el siguiente aviso antes de enviar un DUA cuya cantidad a garantizar supera el saldo disponible de la garantía que corresponda:



Las garantías trabadas para las mercancías vinculadas a cada Partida de Almacén (PDA) se liberarán en el momento en que estas PDAs se liquiden al realizarse la declaración aduanera correspondiente.

Gestión de la Garantía de ADT

Trabado de garantía a la entrada de mercancía en ADT

Una vez introducida una garantía GRN previamente registrada para el depósito y asignado su saldo inicial (importe de referencia), la aplicación irá descontando del saldo de la garantía (aportes de deducción) las cantidades calculadas o asignadas de deuda potencial a partir de las declaraciones efectuadas (declaración sumaria, Cambio de Ubicación o Recepción de Tránsito). Esto pasa en el momento de la creación de las partidas de almacén (PDA), entendidas como registros de entrada.

Restablecimiento de importes sobre la garantía

Los restablecimientos de los importes de garantía (denominados pagos en la aplicación, aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo) se efectuarán automáticamente a partir de las declaraciones de salida del almacén.

El restablecimiento de los importes de garantía, denominados pagos en la aplicación (aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo), se generan automáticamente a partir de las declaraciones de salida del almacén, realizadas desde la propia aplicación.

A partir de ese momento, la aplicación automáticamente registra en la garantía los correspondientes pagos/restablecimientos, "liberando" de la garantía los importes de deuda

retenida en proporción a la masa bruta de las mercancías o a las unidades de depósito de las mercancías desvinculadas del ADT.

Trazabilidad mercancías y deuda potencial garantizada

La aplicación permite, en todo momento, acceder desde cada PDA tanto a consultar la garantía y el saldo como a ver los apuntes/pagos asociados a esa PDA. Al generar una PDA e indicar los valores necesarios para que la aplicación pueda calcular la deuda potencial, la aplicación asigna una Referencia GRN.

Este número es el que relaciona en todo momento la deuda contraída, desde que se genera la PDA hasta que sale con un DUA.

Deuda potencial: DA/ DDA

El control de garantía de deudas potenciales como ocurre con el de las deudas reales, está basado en un sistema de cargo-data sobre el saldo de la garantía, en función de las declaraciones de vinculación o registros entrada de las mercancías por un lado y de las declaraciones de desvinculación o registros de salida por otro.

De este modo, dada una garantía GRN previamente registrada para el depósito y asignado su saldo inicial (importe de referencia), la aplicación irá descontando del saldo de la garantía (creando apuntes de deducción) las cantidades calculadas o asignadas de deuda potencial a partir de las declaraciones de vinculación al régimen, DVD, IDA o DUA, según los casos.

Los restablecimientos de los importes de garantía (denominados **pagos** en la aplicación aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo) se efectuarán automáticamente a partir de las declaraciones de salida del depósito, bien se realicen desde la propia aplicación o bien sean registradas manualmente para los casos en que dichas declaraciones son realizadas por terceros.

Estructura del número de garantía para depósito aduanero y distinto del Aduanero

Depósito aduanero	AAESAGTRRRNNNNNNNC
-------------------	--------------------

Depósito distinto del aduanero	AAESAGDRRRNNNNNNNC
--------------------------------	--------------------

Donde

- **AA** son los dos últimos dígitos del año en que se concedió la garantía GRN
- **ES** son la clave de país España como estado miembro que concede la garantía
- **A** es el indicador del organismo o administración que gestiona dicha garantía. En este caso **A** es AEAT.
- **G** es el indicador de tipo de garantía, en este caso **G** es indicador de garantía global

- **T o D** es el indicador de finalidad aduanera, **T** es depósito aduanero y **D** es depósito distinto del aduanero
- **RRR** son los tres dígitos del indicador de aduana contable.
- **NNNNNN** se corresponde con el número de garantía
- **C** es un dígito de control del número total de la garantía.

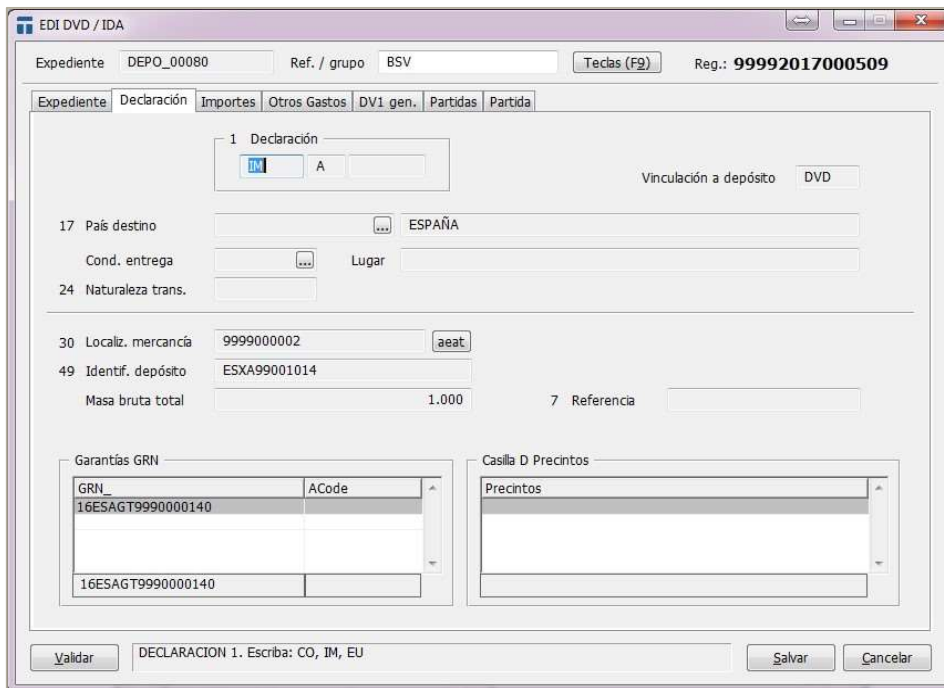
Entrada de mercancías. Generación de apuntes sobre la garantía.

Cuando se realiza o registra una declaración de entrada (vinculación al régimen), en función de sus datos se crea automáticamente un apunte de deducción sobre el saldo de la garantía por el importe de la deuda potencial calculada y sincronizada con el cálculo que la AEAT ha realizado.

En función de si la declaración de vinculación se realiza o no desde la propia aplicación, el funcionamiento es el siguiente

Declaraciones de vinculación realizadas desde la aplicación

Dada una declaración de vinculación a depósito aduanero generada desde la propia aplicación, por ejemplo un DVD que vincula al depósito ESXA99001014 y con garantía GRN 16ESAGT9990000140.



The screenshot shows the 'EDI DVD / IDA' application window. The 'Expediente' tab is active, displaying the following information:

- Expediente: DEPO_00080
- Ref. / grupo: BSV
- Teclas (F9):
- Reg.: 99992017000509

The 'Declaración' tab is selected, showing the following details:

- 1 Declaración: IM A
- Vinculación a depósito: DVD
- 17 País destino: ESPAÑA
- Cond. entrega: Lugar
- 24 Naturaleza trans.
- 30 Localiz. mercancía: 9999000002 aeat
- 49 Identif. depósito: ESXA99001014
- Masa bruta total: 1.000
- 7 Referencia

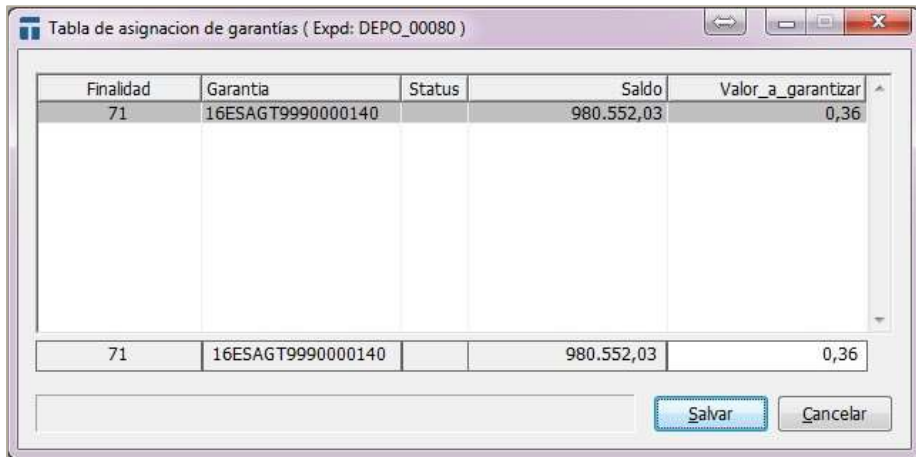
At the bottom, there are two tables:

Garantías GRN	
GRN	ACode
16ESAGT9990000140	
16ESAGT9990000140	

Casilla D Precintos	
Precintos	

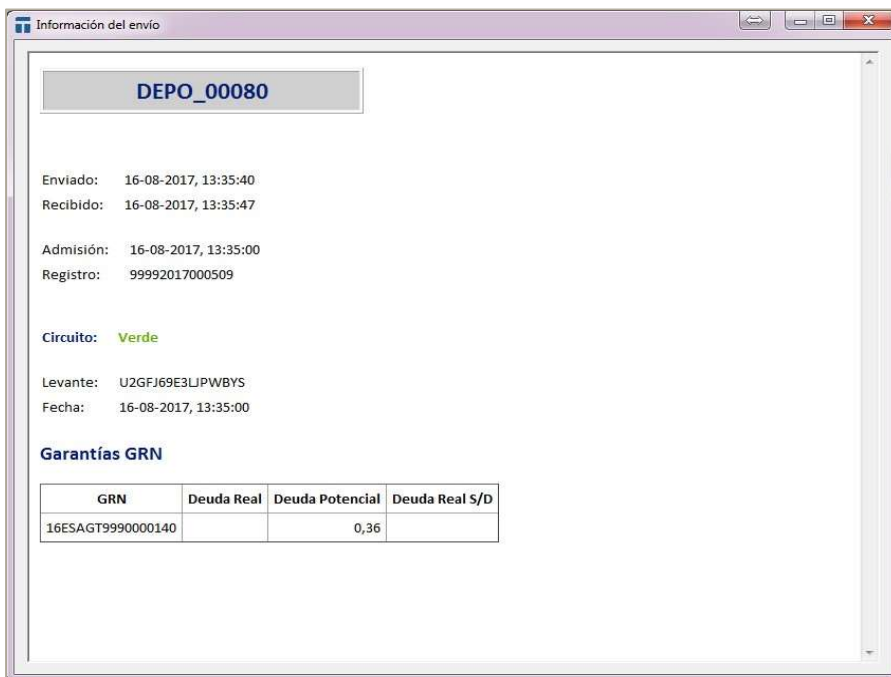
At the bottom of the window, there are buttons for 'Validar', 'Guardar', and 'Cancelar'. The status bar shows: 'DECLARACION 1. Escriba: CO, IM, EU'.

Una vez guardado el expediente, en función de los datos para una liquidación virtual (partida, valor, pesos y unidades) la aplicación pre-calcula la deuda potencial y realiza un apunte de deducción sobre la garantía declarada.



Finalidad	Garantía	Status	Saldo	Valor_a_garantizar
71	16ESAGT9990000140		980.552,03	0,36

Una vez se envía la declaración a la AEAT, su respuesta devuelve el cálculo de deuda potencial que ha hecho la AEAT y se sincroniza automáticamente con el apunte de deducción previamente anotado en la garantía.



DEPO_00080

Enviado: 16-08-2017, 13:35:40
 Recibido: 16-08-2017, 13:35:47
 Admisión: 16-08-2017, 13:35:00
 Registro: 99992017000509

Circuito: Verde

Levante: U2GFJ69E3LJPWBYS
 Fecha: 16-08-2017, 13:35:00

Garantías GRN

GRN	Deuda Real	Deuda Potencial	Deuda Real S/D
16ESAGT9990000140		0,36	

Al realizar o registrar la entrada administrativa en el depósito, la aplicación se vuelve a sincronizar con la AEAT para asignar a las mercancías de cada partida de la declaración su porción de deuda potencial.

El expediente DVD queda en estado garantizado y cada una de las mercancías contenidas en las partidas de dicha declaración tienen asignada y anotada su parte de deuda potencial que ha sido deducida de la garantía.

DUAs - EDI DVD / IDA Registrados

Ref/Grupo	Expediente	Circuito	FechaReg	NºRegistro	Levante/CSV	PreDua	F..	Aval	St	Dep	I..	D..
BSV	DEPO_00080	Verde	16-08-2017	99992017000509	U2GFJ69E3LJPWBYS			Garantizado	C		0	0

Partida	Código_TARIC	Origen	Régimen	Divisas	Valor	Masa_Neta	Masa_Bruta
1	6206.30.00.10	CN	71.00	1	1,00E	750	1.000

Cliente: DEPOSITO TARIC, S.A.
 Remitente: 00517680 KERAMIKA SERVICE

Item 1 / 1

DepTaric

Aplicación Operadores ADI Depósito DUAs eTOL EDI Facturas Utilidades Ver Ayuda

Depósito: ESXA99001014

Operaciones

Item 1 de 1

Búsquedas >>

Tipo	Operación	Documento	St	Fecha Op.	Registro
EAD	Entrada administr...	DEPO_00080	RG	16-08-2017	DVD9999201700

Mercancías

Item 0 de 0

Búsquedas >>

Referencia	Unidades	Registro	Pda	Régl...	Ubicación
No hay datos					

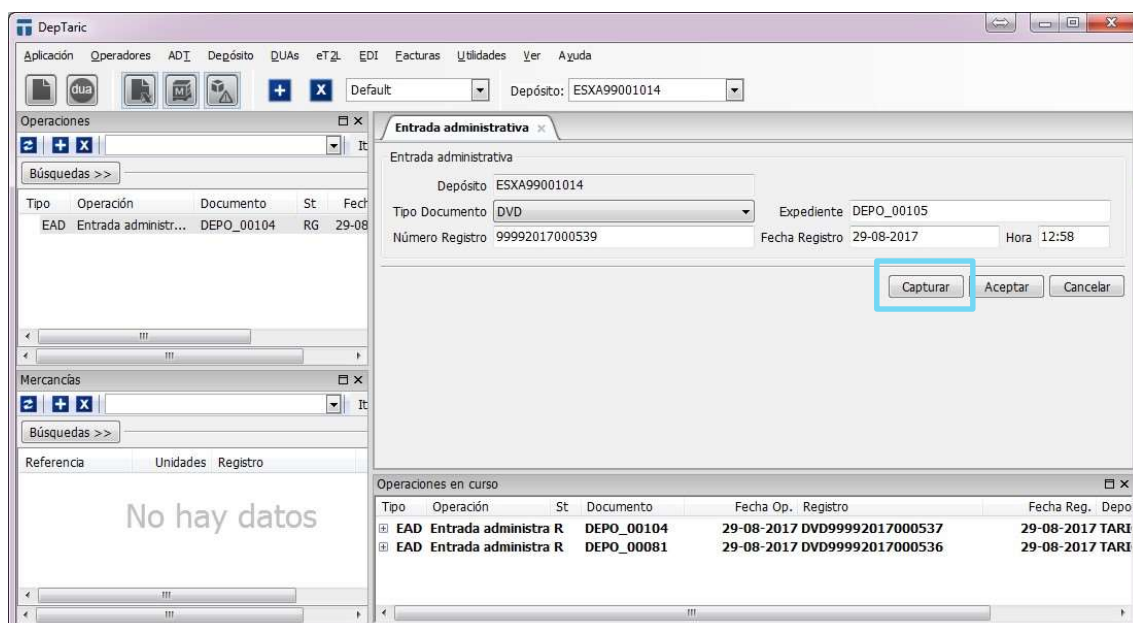
Operaciones en curso

Tipo	Operación	St	Documento	Fec
------	-----------	----	-----------	-----

Declaraciones de vinculación realizadas por terceros externos a la aplicación.

Si la declaración de vinculación al depósito ha sido realizada por un tercero externo a la aplicación, la entrada administrativa de las mercancías correspondientes a dicha declaración debe registrarse manualmente (*Menú principal*, opciones *Depósito / Operaciones / Entrada Administrativa*), permitiendo la aplicación la captura automática de los datos de la declaración en la web de la AEAT

Se incluyen los datos de número de registro, fecha y número de expediente y se pulsa el botón *Capturar*.



DepTaric

Aplicación Operadores ADI Depósito QUAs eT2 EOI Facturas Utilidades Ver Ayuda

Default Depósito: ESXA99001014

Operaciones

Búsquedas >>

Tipo	Operación	Documento	St	Fecha
EAD	Entrada administr...	DEPO_00104	RG	29-08

Mercancías

Búsquedas >>

Referencia Unidades Registro

No hay datos

Entrada administrativa

Depósito: ESXA99001014

Tipo Documento: DVD Expediente: DEPO_00105

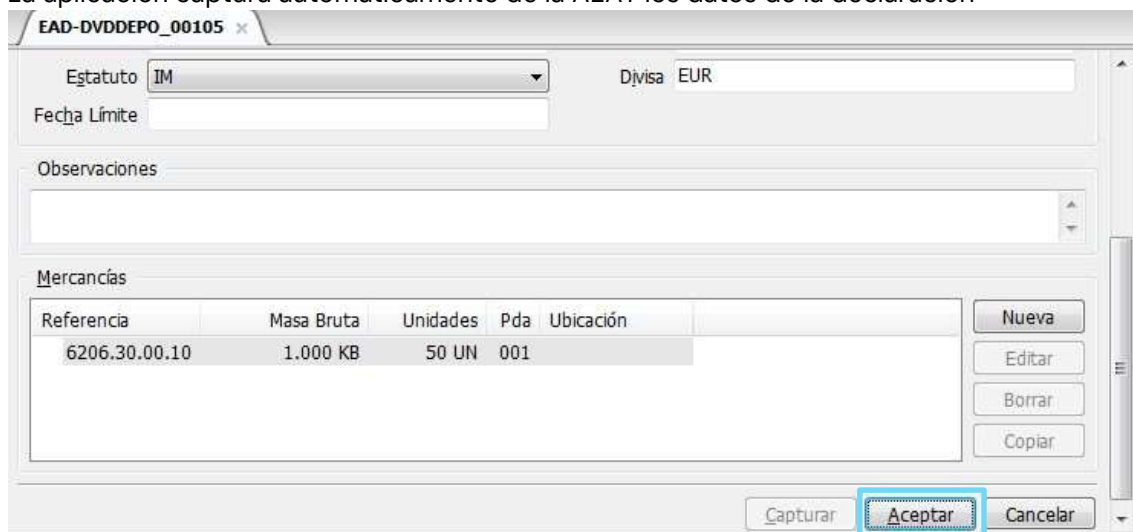
Número Registro: 99992017000539 Fecha Registro: 29-08-2017 Hora: 12:58

Capturar Aceptar Cancelar

Operaciones en curso

Tipo	Operación	St	Documento	Fecha Op.	Registro	Fecha Reg.	Depo
EAD	Entrada administra R		DEPO_00104	29-08-2017	DVD99992017000537	29-08-2017	TARI
EAD	Entrada administra R		DEPO_00081	29-08-2017	DVD99992017000536	29-08-2017	TARI

La aplicación captura automáticamente de la AEAT los datos de la declaración



EAD-DVDDEPO_00105

Estatuto: IM Divisa: EUR

Fecha Límite

Observaciones

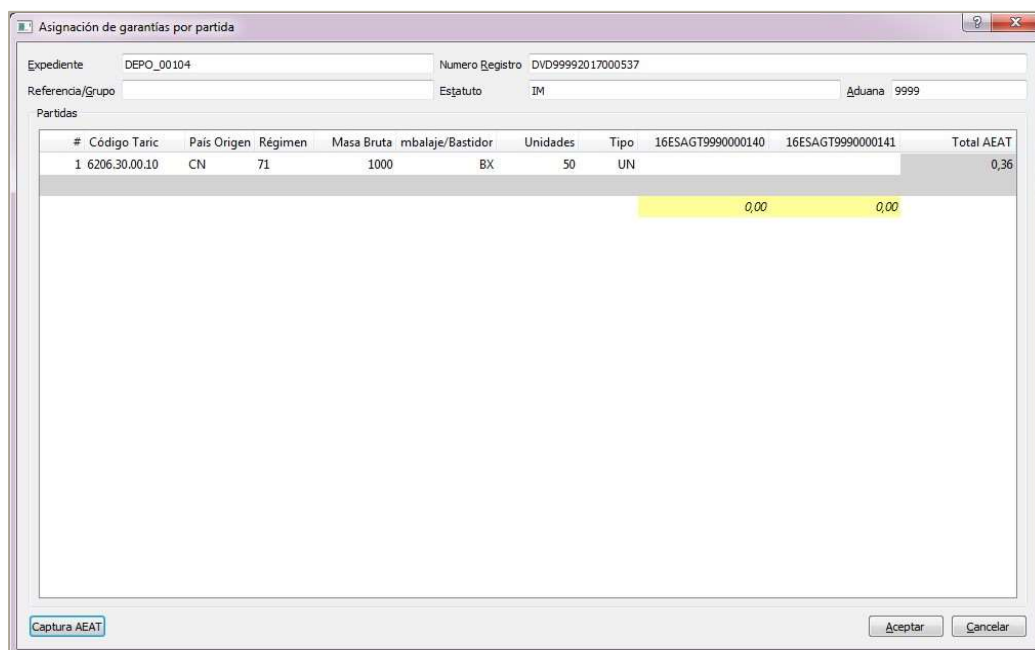
Mercancías

Referencia	Masa Bruta	Unidades	Pda	Ubicación
6206.30.00.10	1.000 KB	50 UN	001	

Nueva Editar Borrar Copiar

Capturar Aceptar Cancelar

Si en la aplicación solo existe una garantía GRN de depósito registrada para su control, además de la captura de los datos, **automáticamente se incluirá un apunte de deducción sobre dicha garantía** con el importe de deuda potencial calculado por la AEAT y asociado a cada una de las partidas o mercancías registradas.



#	Código Taric	País Origen	Régimen	Masa Bruta	mbalaje/Bastidor	Unidades	Tipo	16ESAGT9990000140	16ESAGT9990000141	Total AEAT
1	6206.30.00.10	CN	71	1000	BX	50	UN	0,00	0,00	0,36

Salida de mercancías. Pagos o restablecimientos en la garantía.

Tal y como comentábamos en la sección "Principios generales de control" de este documento, los restablecimientos de los importes de garantía (denominados **pagos** en la aplicación aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo) se efectuarán automáticamente a partir de las declaraciones de salida del depósito, bien se realicen desde la propia aplicación o bien sean registradas manualmente para los casos en que dichas declaraciones son realizadas por terceros.

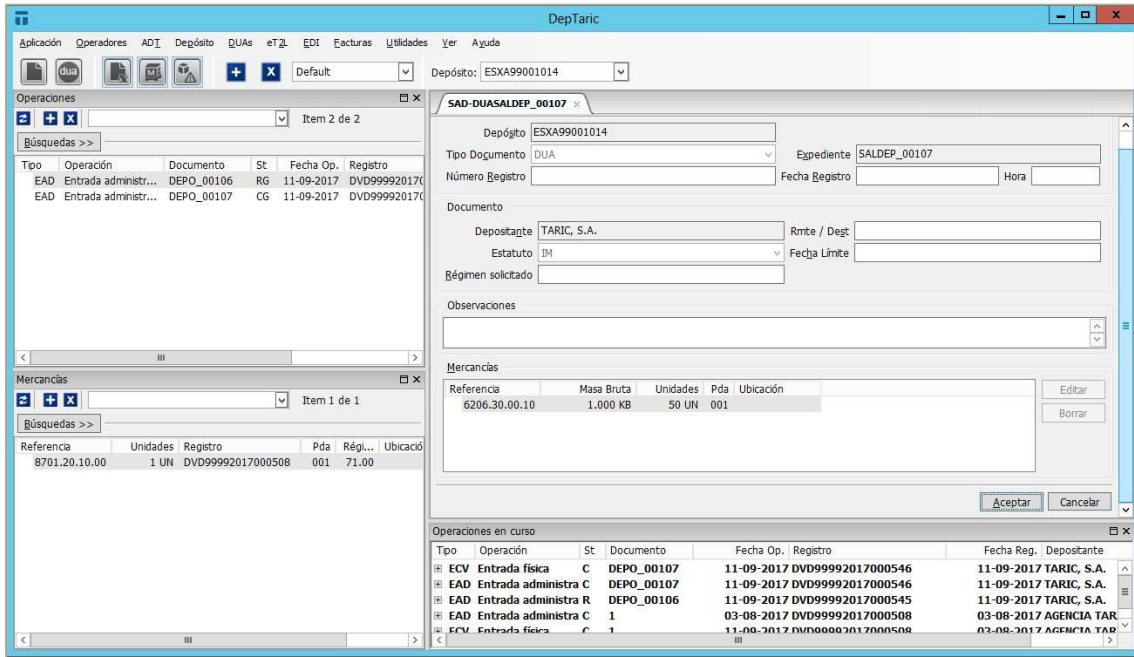
Restablecimiento automático a partir de las declaraciones de salida

Se preparan las salidas administrativas de mercancías y a partir de ellas se generan automáticamente las declaraciones de salida. Según el tipo de depósito dichas declaraciones pueden ser de los siguientes diferentes tipos:

- Desde depósito aduanero:
 - DUAs de Importación o Re-exportación
 - Transferencia a otro Depósito (DVD, IDA o TRS)
 - Expedición de tránsito
- Desde depósito distinto del aduanero
 - Salida de depósito distinto aduanero (SDD)

- Exportación
- Transferencia a otro depósito (DVD, IDA o TRS)

En la ventana siguiente se muestra un ejemplo de salida administrativa de tipo DUA:



DepTaric

Depósito: ESXA99001014

SAD-DUASALDEP_00107

Depósito: ESXA99001014

Tipo Documento: DUA Expediente: SALDEP_00107

Número Registro: Fecha Registro: Hora:

Documento

Deposante: TARIC, S.A. Rmte / Degt:

Estatuto: IM Fecha Límite:

Régimen solicitado:

Observaciones:

Mercancías

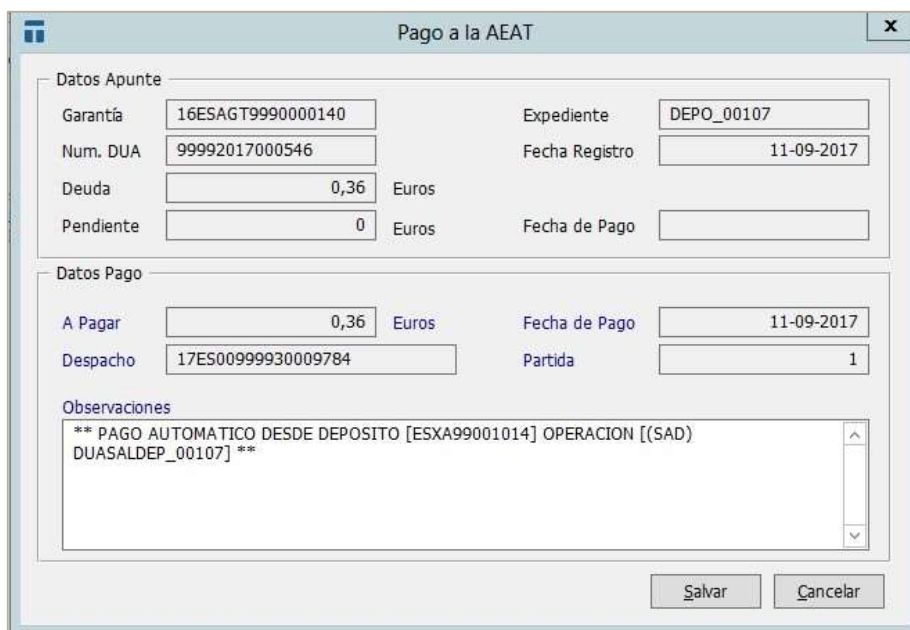
Referencia	Masa Bruta	Unidades	Pda	Ubicación
6206.30.00.10	1.000 KB	50 UN	001	

Operaciones en curso

Tipo	Operación	St	Documento	Fecha Op.	Registro	Fecha Reg.	Deposante
ECV	Entrada física	C	DEPO_00107	11-09-2017	DVD99992017000546	11-09-2017	TARIC, S.A.
EAD	Entrada administra	C	DEPO_00107	11-09-2017	DVD99992017000546	11-09-2017	TARIC, S.A.
EAD	Entrada administra	R	DEPO_00106	11-09-2017	DVD99992017000545	11-09-2017	TARIC, S.A.
EAD	Entrada administra	C	1	03-08-2017	DVD99992017000508	03-08-2017	AGENCIA TAR
ECV	Entrada física	C	1	11-09-2017	DVD99992017000508	03-08-2017	AGENCIA TAR

A partir de la salida administrativa pulsando **Ctrl-D**, se genera automáticamente la declaración, que una vez revisada y terminada de completar con la información adicional necesaria, se envía a la AEAT.

Al ser aceptada la declaración de salida (MRN y circuito) dicha información queda registrada y automáticamente se "liberan" en la garantía los importes de deuda retenida en proporción al número de unidades de control en depósito de las mercancías que han sido incluidas en la declaración de salida. Estas cantidades quedan registradas en la aplicación en forma de "pagos" (aunque formalmente no es un pago sino una liberación de importe)



En la ficha o registro de pago, puede observarse en la parte superior el apunte de deducción en la garantía a la vinculación con sus referencias y en la parte inferior el pago o restablecimiento en dicha garantía a la salida o desvinculación con sus referencias, así como una breve explicación de la operación realizada.

Restablecimiento manual a partir de las declaraciones de salida realizadas por terceros externos a la aplicación.

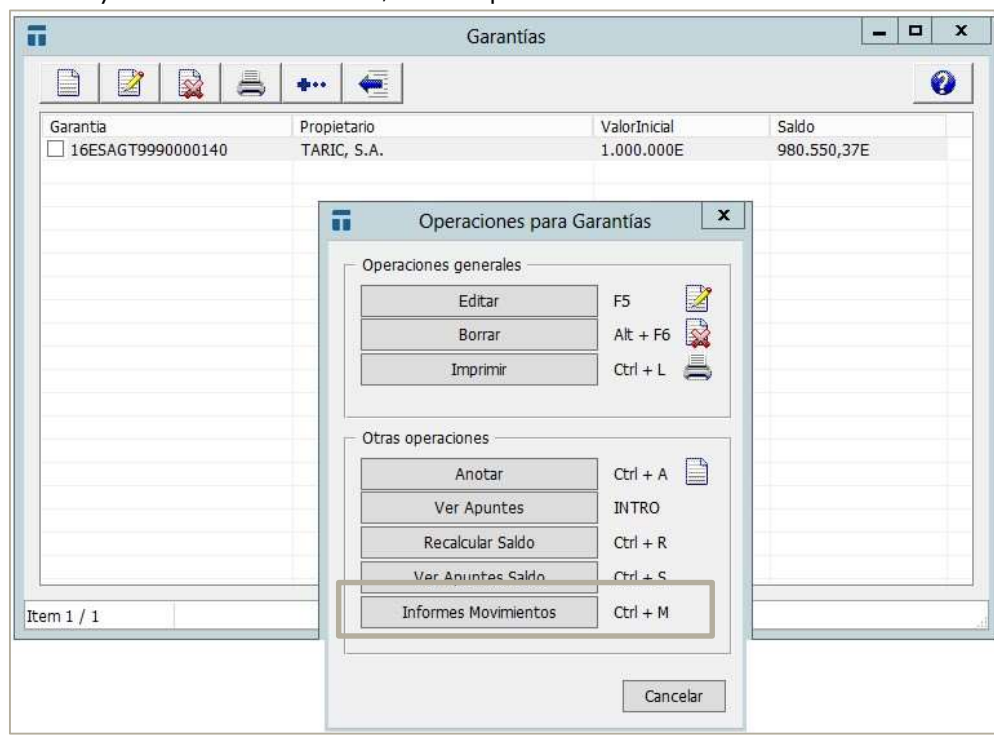
Si las declaraciones de salida son realizadas por terceros externos a la aplicación la información de registros de las salidas debe hacerse manualmente. Se preparan manualmente las salidas administrativas de mercancías y se procede a su registro manual, incluyendo MRN o número de registro y fecha.

En el momento de la inclusión de los datos de registro, automáticamente se “liberan” en la garantía los importes de deuda retenida en proporción al número de unidades de control en depósito de las mercancías que han sido incluidas en la declaración de salida. Estas cantidades quedan registradas en la aplicación en forma de “pagos” (aunque formalmente no es un pago sino una liberación de importe).

Informe de movimientos a partir de una garantía

La aplicación permite sacar dos tipos de listados de movimientos sobre la garantía entre un rango de fechas, uno con detalle de todos los movimientos incluyendo saldos, apuntes a deducir y pagos o restablecimientos, y otro más resumido con saldos totales por día

Para acceder a ellos deberá acceder a la garantía desde el Menú Principal *Aplicación / Garantías / Buscar* y una vez seleccionada, deberá pulsarse las teclas **Ctrl-M**.



Otras acciones:

- Consultar importe inicial y saldo actual.
- Acceder a los diferentes "apuntes" (cantidades o importes de deducción y pendientes de pago ante la aduana) correspondientes a los expedientes garantizados pero pendientes de pago (pulsando **Intro** sobre la garantía).
- Realizar un recalcule del saldo en función de los apuntes y pagos existentes, pulsando **Ctrl-R** sobre una de las garantías.